



Resolución Suprema

N° 132-2022-IN

Lima, 26 de agosto de 2022

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 167 de la Constitución Política del Perú, establece que el Presidente de la República es el Jefe Supremo de la Policía Nacional;

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú establece que el Comandante General de la Policía Nacional del Perú es designado por el Presidente de la República;

Que, el Teniente General de la Policía Nacional del Perú LUIS ALBERTO VERA LLERENA, fue designado al cargo de Comandante General de la Policía Nacional del Perú mediante Resolución Suprema N° 100-2022-IN;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del Teniente General de la Policía Nacional del Perú LUIS ALBERTO VERA LLERENA, al cargo de Comandante General de la Policía Nacional del Perú, y pasarlo de la situación policial de actividad a la situación policial de retiro.

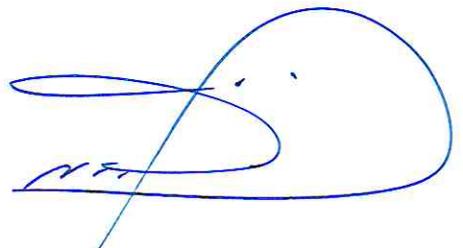
Artículo 2.- Agradecer al Teniente General de la Policía Nacional del Perú LUIS ALBERTO VERA LLERENA, por los servicios prestados a la Policía Nacional del Perú y a la Nación.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República



.....
WILLY ARTURO HUERTA OLIVAS
Ministro del Interior